



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ANUNCIO

CONVOCATORIA SOBRE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA (CONOCIMIENTOS) DEL PROCESO SELECTIVO DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE

Considerando el decreto de Alcaldía n.º 2377/2021, de 14 de diciembre, sobre recusación y renuncia de vocal del tribunal de selección de siete plazas de Policía Local y nombramiento de nuevo vocal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 294, de 22 de diciembre de 2021, que establece en su dispositivo cuarto que “Con el objetivo de despejar la más mínima duda que pudiera existir sobre la imparcialidad y objetividad de la segunda prueba de la oposición a que se refiere el presente Decreto, así como del principio de igualdad de los aspirantes, instar al Tribunal de Selección a valorar la conveniencia de anulación de la prueba de conocimientos celebrada el pasado 17 de noviembre de 2021 y a la repetición de la misma”.

Considerando que, este Tribunal ha estimado conveniente la anulación de la prueba de conocimientos celebrada con fecha 17 de noviembre de 2021 por los motivos reseñados, y la procedencia de repetir la expresada prueba.

Por tanto, la realización de la segunda prueba de la oposición, denominada de Conocimientos, para las personas aspirantes que se han determinado como aptos tras la publicación de los resultados de la primera prueba (Aptitud física), tendrá lugar el próximo **día 12 de enero de 2022 a las 10:00 horas, en las instalaciones del edificio denominado Villa del Conocimiento y las Artes, sito en c/ Agustín Jiménez Jiménez Vallejo, 11 (entrada por calle Azahar).**

El **llamamiento será único** y se dará por finalizada la admisión de aspirantes con el nombramiento del último opositor. De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se comenzará el llamamiento con el primer opositor cuyo primer apellido comience con la letra “Q”, y así sucesivamente.


Según se establece en las bases de la convocatoria (8.2.1.2.), “la prueba constará a su vez de dos partes: Contestación de un cuestionario de cien preguntas, más de diez de reserva, con cuatro respuestas alternativas, penalizando con una respuesta correcta por cada tres incorrectas. Las preguntas serán propuestas por el Tribunal respecto a cada materia de las que figuran en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo IV de esta convocatoria. La segunda parte de esta prueba, consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará igualmente relacionado con el temario. No será posible llevar normativa para la realización de los ejercicios.

La realización de ambas pruebas se realizará en unidad de acto, entregándose simultáneamente el test junto con el supuesto práctico, disponiendo los aspirantes de un total de tres horas para la ejecución de las mismas. Para la realización de ambas se dispondrá de un total de 3 horas.

Ambas partes, test y caso práctico, se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, superar la nota de corte determinada por el Tribunal en la primera parte de la prueba (contestación de cuestionario de preguntas alternativas) y obtener una calificación de 5 puntos en

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	QbEyx06vH9IYTd7QWNZuxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Galocha Mateos	Firmado	03/01/2022 11:08:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QbEyx06vH9IYTd7QWNZuxA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

la segunda parte (resolución del caso práctico). La calificación final, será la suma dividida entre dos.

Las pruebas de esta primera fase, tendrán carácter eliminatorio”.

Para garantizar la máxima seguridad sanitaria durante la realización de la prueba, se establece un protocolo Covid-19 que está publicado en la página web de este Ayuntamiento, y que será de **obligada lectura** para todas las personas aspirantes. Antes de entrar a las instalaciones, el opositor deberá aportar al Tribunal la **Declaración genérica** firmada que está publicada en la web. Aquellas personas que no atiendan a este protocolo podrán ser expulsadas.

Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo reseñada.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Juan M. Galocha Mateos

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	QbEyx06vH9IYTd7QWNZuxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Galocha Mateos	Firmado	03/01/2022 11:08:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/QbEyx06vH9IYTd7QWNZuxA==		

